

Granja de Nebraska

Exención

[Solicitud de exención de vivienda familiar de Nebraska, formulario 458](#)

Para presentar después del 1 de febrero de 2023 y el 30 de junio de 2023 o antes.

Descripción general

El programa de exención de viviendas de Nebraska es un programa de alivio de impuestos a la propiedad para seis categorías de propietarios:

1. Personas mayores de 65 años (ver página 8);
2. Veteranos totalmente discapacitados por un accidente o enfermedad no relacionada con el servicio (consulte la página 8);
3. Individuos discapacitados calificados (ver página 9);
4. Veteranos totalmente discapacitados calificados y sus cónyuges sobrevivientes (consulte la página 8);
5. Veteranos cuya casa fue sustancialmente aportada por el departamento de Asuntos de Veteranos (VA) y sus cónyuges sobrevivientes (consulte la página 8);
6. Individuos que tienen una discapacidad del desarrollo (vea la página 9).

Hay límites de ingresos y requisitos de valor de vivienda para las categorías 1, 2, 3 y 6. Los límites de ingresos están en una escala móvil. No hay límites de ingresos ni requisitos de valor de vivienda para las categorías 4 y 5.

El estado de Nebraska reembolsa a los condados y otras subdivisiones gubernamentales por la reducción de los ingresos fiscales como resultado de las exenciones aprobadas para viviendas familiares.

Este documento de orientación es de naturaleza consultiva, pero es vinculante para el Departamento de Ingresos de Nebraska (DOR) hasta que se modifique. Un documento de orientación no incluye documentos de procedimientos internos que solo afecten las operaciones internas de DOR y no impone requisitos o sanciones adicionales a las partes reguladas ni incluye información confidencial o normas y reglamentos elaborados de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo. Si cree que este documento de orientación impone requisitos o sanciones adicionales a las partes reguladas, puede solicitar una revisión del documento.

Este documento de orientación puede cambiar con información actualizada o ejemplos agregados. DOR recomienda que no imprima este documento. En su lugar, regístrese en el [servicio de suscripción en Revenue.nebraska.gov](#) para obtener actualizaciones sobre sus temas de interés.

Cronología de la exención de Homestead

Enero. DOR envía solicitudes de exención de Homestead preimpresas (aplicaciones) a los asesores del condado. 2 de

febrero. Los asesores del condado envían por correo las solicitudes preimpresas a los solicitantes del año anterior. Es responsabilidad del solicitante obtener la solicitud y los Anexos requeridos, y presentarlos oportunamente ante el tasador del condado. La falta de presentación oportuna de la solicitud debidamente completada constituirá una renuncia a la exención de vivienda para ese año.

2 de febrero y hasta el 30 de junio. Periodo anual de presentación de solicitudes. Un [formulario 458](#) debe presentarse ante el tasador del condado después del 1 de febrero y antes del 30 de junio de cada año para todas las categorías. Un [horario](#) también se debe presentar para las Categorías 1, 2, 3 y 6. Si no se presenta correctamente dentro de este plazo (con ciertas excepciones limitadas), se desaprobará la exención de vivienda para el año.

20 de julio. Las solicitudes tardías vencen si la junta del condado ha extendido la fecha límite para la condado.

1 de agosto. Los asesores del condado deben enviar las solicitudes aprobadas al DOR. 15 de agosto Último día para ingresar solicitudes en la base de datos 1 de septiembre. El tasador del condado debe informar al DOR el promedio residencial valor de una vivienda unifamiliar en el condado.

Octubre. DOR envía cartas a todos aquellos que califiquen para menos del 100% de exención. No se envía ninguna carta a quienes califican para una exención del 100% (ver diciembre).

1 de noviembre. El DOR debe enviar las listas aprobadas y denegadas a los asesores del condado.

Diciembre. Todos los solicitantes, incluidos aquellos que califican para una exención del 100 %, verán los montos de exención de impuestos y de vivienda reflejados en las declaraciones de impuestos enviadas por los tesoreros del condado. Las compañías hipotecarias reciben una copia de la declaración de impuestos que indica cualquier exención de vivienda otorgada. Las compañías hipotecarias ajustarán los montos de los pagos mensuales de depósito en garantía según corresponda.

FORMAS:

Los siguientes formularios están disponibles en el Departamento de Ingresos de Nebraska

Sitio web [Exención de propiedad de Nebraska | Evaluación de la propiedad](#) :

[Formulario 458- Solicitud de exención de vivienda familiar de Nebraska](#) [Forma 458 Anejo I-Estado de Ingresos](#) [Formulario 458L- Certificación de Médicos para Exención Tardía de Homestead](#) [Presentación del Formulario 458P- Petición de Redeterminación de Homestead](#) [Formulario 458T-Solicitud de Transferencia de Exención de Vivienda de Nebraska.](#)

Comuníquese con el tasador del condado para obtener el siguiente formulario: Formulario 458B: Certificación de discapacidad para exención de vivienda

Términos

Granja. Una propiedad familiar es una residencia o casa móvil, y hasta un acre de tierra que la rodea, actualmente ocupada por una persona que es el propietario registrado o el cónyuge sobreviviente del propietario registrado desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto de cada año.

Propiedad mantenida a nombre de una entidad tal como una corporación, sociedad o sociedad de responsabilidad limitada no calificará.

Si ocurre un desastre natural entre el 1 de enero y el 15 de agosto del año en que se presentó la Solicitud de exención de vivienda familiar, que hace que la residencia o casa móvil quede inhabitable, el solicitante desplazado sigue siendo elegible si tiene la intención de reconstruir o reparar la vivienda familiar.

[Directiva 22-3, Solicitudes de exención de vivienda después de un desastre natural](#)

Viviendas de Exención Múltiple. A cada vivienda familiar solo se le puede aplicar una exención de vivienda familiar y entre varias solicitudes de exenciones de vivienda familiar que se pueden aplicar, se aplicará la solicitud de exención de vivienda familiar otorgada con la exención más alta.

Información del Propietario-Ocupante:

Propietario-Ocupante. Un propietario-ocupante es el propietario registrado o el cónyuge sobreviviente en el año en curso únicamente; el ocupante que compra y está en posesión de una vivienda en virtud de un contrato de tierras; uno de los copropietarios, o inquilinos en común; o un beneficiario de un fideicomiso que tiene un interés de propiedad en la propiedad.

Múltiples propietarios/ocupantes solteros que viven en una propiedad familiar. Si dos personas elegibles que no están casadas califican para una exención por la misma propiedad, es necesario que ambos propietarios ocupantes presenten el [Formulario 458](#) el 30 de junio o antes con el [condado para proteger la exención](#) en caso de que uno de los solicitantes muera antes del 16 de agosto.

Cónyuges propietarios de dos residencias o casas móviles. Los cónyuges que son dueños de dos residencias o casas móviles no pueden recibir dos exenciones de vivienda, a menos que cada cónyuge viva en su propia residencia o casa móvil separada. En este caso, los ingresos de ambos cónyuges se combinan para determinar la elegibilidad. En la mayoría de los casos, la residencia o casa móvil elegida como residencia principal o casa móvil será la propiedad familiar.

Residente de Hogar de Ancianos. Los requisitos de ocupación se seguirán cumpliendo durante la estadía en un hogar de ancianos siempre que:

El propietario tiene la intención de regresar a la residencia o casa móvil;
Los muebles se dejan en su lugar; y La residencia o casa móvil no se vende, arrienda ni alquila.

No hay limitación de cuánto tiempo puede estar el solicitante en el hogar de ancianos siempre que se cumplan las tres condiciones anteriores.

Vida asistida. Comuníquese con el DOR para obtener información y orientación sobre las calificaciones.

Estado de vida. Si un solicitante cede la propiedad familiar a otra parte, pero retiene un patrimonio vitalicio, ese solicitante se considera propietario.

Estado civil. Se requiere información sobre el estado civil para efectos de la declaración para determinar los límites de ingresos utilizados para calcular el porcentaje de alivio, si corresponde. El estado civil para efectos de la declaración puede ser "Soltero, Casado o Estrechamente relacionado".

Use el estado "Soltero" si el solicitante de vivienda presentó un individuo federal 2022 declaración de impuestos sobre la renta como "soltero" o "jefe de familia" o la hubiera presentado como "soltero" o "jefe de familia", si fuera necesario para presentar una declaración de 2022. Use el estado "Casado" si el solicitante de vivienda presentó una declaración federal de impuestos sobre la renta individual de 2022 como "casado, declarando en conjunto" o "casado, declarando por separado" o habría presentado usando "casado, declarando en conjunto" o "casado, declarando por separado", si se requiere para presentar una declaración de 2022.

Use el estado civil de casado si no se ha vuelto a casar en el año de la muerte de su cónyuge y va a presentar una declaración conjunta para el año en que murió su cónyuge. Use el estado de "Estrechamente relacionado" si el solicitante de la propiedad familiar hubiera presentado una declaración federal de impuestos sobre la renta individual de 2022 como "soltero" o "jefe de familia", pero vive con un hermano, hermana, padre o hijo que también es un propietario-ocupante de la vivienda. Los solicitantes "Estrechamente relacionados" están sujetos a los mismos criterios de ingresos que los solicitantes "casados".

Solicitante fallecido. Si el solicitante es soltero y fallece antes del 16 de agosto del año de la solicitud, se elimina la exención porque no se cumple el requisito de ocupación del 1 de enero al 15 de agosto.

Si el solicitante está casado, el cónyuge y los hijos menores continúan beneficiándose de la exención de la vivienda familiar solo durante ese año. El cónyuge debe calificar y presentar una solicitud el año siguiente para continuar recibiendo una exención de vivienda.

Individuos Calificados Discapacitados. Las discapacidades que califican para fines de exención de vivienda son:

Una discapacidad física permanente y pérdida de la capacidad de caminar sin el uso de una ayuda mecánica (aparatos ortopédicos, muletas, bastón, andador o silla de ruedas) o dispositivo protésico (Categoría 3);

Amputación de ambos brazos por encima del codo (Categoría 3); Incapacidad permanente parcial de ambos brazos superior al 75% (Categoría 3); o Una discapacidad del desarrollo (Categoría 6) como se define en [Neb. Rev. Stat. § 83-1205](#).

Nota: Una persona que califica para la discapacidad del Seguro Social no califica automáticamente para la Exención de Homestead de Nebraska.

Veterano. Un veterano es una persona que ha estado en servicio activo en las fuerzas armadas de los EE. UU., o un ciudadano de los EE. UU. en el momento del servicio con las fuerzas militares de un gobierno aliado de los EE. UU., durante los siguientes intervalos de fechas:

Segunda Guerra Mundial, 7 de diciembre de 1941 a 31 de diciembre de 1946;	Granada, 23 de octubre de 1983 a 23 de noviembre de 1983; Panamá,
Guerra de Corea, 25 de junio de 1950 al 31 de enero de 1955; Guerra	20 de diciembre de 1989 al 31 de enero de 1990; Guerra del Golfo Pérsico
de Vietnam, 28 de febrero de 1961 al 7 de mayo de 1975 (en la República	a partir del 2 de agosto de 1990; y Guerra global contra el terrorismo a partir
de Vietnam); Guerra de Vietnam, 5 de agosto de 1964 al 7 de	del 14 de septiembre de
mayo de 1975; Líbano, 25 de agosto de 1982 a 26 de febrero de 1984;	2001.

Nota: Un veterano debe haber recibido una baja honorable o una baja general en condiciones honorables.

Información de ingresos

Ingresos del hogar. El ingreso del hogar es el total del ingreso bruto ajustado federal (AGI) del año anterior, más: Ingreso del Seguro Social o jubilación ferroviaria que no se incluyó como ingreso

imponible
en el AGI;

Cualquier ajuste de Nebraska que aumente el AGI federal (línea 12 del [Nebraska Individual Declaración de impuestos sobre la renta, formulario 1040N](#), presentada al declarar el impuesto sobre la renta de Nebraska); y

Intereses y dividendos de Nebraska y las obligaciones de sus subdivisiones;
del reclamante, cónyuge y todas las demás personas que poseen y ocupan la vivienda familiar;
menos los gastos médicos deducibles.

Determinación de los niveles de ingresos. Para determinar el nivel de ingresos del solicitante, los ingresos informados en el [Formulario 458 Nebraska Schedule I](#) presentada con la solicitud, se revisarán las declaraciones de impuestos sobre la renta presentadas por el solicitante y los documentos de ingresos proporcionados por el IRS, la Administración del Seguro Social y la Junta de Retiro Ferroviario.

Los ingresos pasivos (por ejemplo, ganancias de capital, intereses, dividendos, beneficios de jubilación, pensiones, retiros de cuentas IRA) se incluyen como ingresos del hogar. Si los nombres de los niños u otras personas están en la escritura como propietarios y ocupan la vivienda familiar, sus ingresos se considerarán para determinar la elegibilidad como la de un reclamante casado. Aquellos individuos que ocupan la vivienda familiar deben cumplir con el estándar de "estrechamente relacionado". "Estrechamente relacionado" significa que el solicitante es hermano, hermana, padre o hijo de otro propietario-ocupante.

Los ingresos de jubilación del Seguro Social deben incluirse ya sea que se presente o no una declaración de impuestos. Las primas de Medicare no se pueden restar de los ingresos del Seguro Social. Sin embargo, las primas de la Parte B y la Parte D de Medicare son gastos médicos permitidos.

Uso de los ingresos del año anterior para determinar la elegibilidad para la exención de vivienda familiar. Los Tasadores del Condado deben completar las listas de impuestos inmobiliarios del año en curso, incluidas las exenciones de vivienda, antes del 1 de diciembre; pero la información fiscal del año en curso no se informa hasta el 15 de abril siguiente.

Aumentos únicos en los ingresos: los ingresos que excedan el límite legal resultarán en la descalificación de la exención de vivienda por un año. Sin embargo, se puede presentar una nueva solicitud al año siguiente.



2023 Household Income Table

• Table subject to change
• Income based on 2022 income sources

Over Age 65		Percentage of Relief	Disabled Veterans & Disabled Individuals	
Single	Married, closely related, or widowed		Single	Married, closely related, or widowed
\$ 0 – 33,100.99	\$ 0 – 38,900.99	100%	\$ 0 – 37,300.99	\$ 0 – 42,700.99
33,101 – 34,800.99	38,901 – 41,000.99	90%	37,301 – 39,000.99	42,701 – 44,800.99
34,801 – 36,500.99	41,001 – 43,100.99	80%	39,001 – 40,700.99	44,801 – 46,900.99
36,501 – 38,300.99	43,101 – 45,200.99	70%	40,701 – 42,500.99	46,901 – 49,000.99
38,301 – 40,000.99	45,201 – 47,300.99	60%	42,501 – 44,200.99	49,001 – 51,100.99
40,001 – 41,700.99	47,301 – 49,400.99	50%	44,201 – 45,900.99	51,101 – 53,200.99
41,701 – 43,400.99	49,401 – 51,400.99	40%	45,901 – 47,600.99	53,201 – 55,300.99
43,401 – 45,200.99	51,401 – 53,500.99	30%	47,601 – 49,400.99	55,301 – 57,400.99
45,201 – 46,900.99	53,501 – 55,600.99	20%	49,401 – 51,100.99	57,401 – 59,500.99
46,901 – 48,600.99	55,601 – 57,700.99	10%	51,101 – 52,800.99	59,501 – 61,600.99
48,601 and over	57,701 and over	0%	52,801 and over	61,601 and over

Gastos Médicos y Dentales Deducibles. Los gastos médicos y dentales deducibles son aquellos incurridos y pagados por el reclamante, su cónyuge y cualquier propietario/ocupante. Estos gastos deben ser más del 4% de los ingresos familiares calculados antes de deducir los gastos médicos.

Los gastos médicos y dentales permitidos son los gastos de bolsillo (no reembolsados) de:

Primas de seguro médico (excluidos los planes de seguro médico patrocinados por el empleador);
y

Bienes y servicios que restauran o mantienen la salud que fueron adquiridos de un profesional de la salud con licencia o centro de atención médica con licencia.

Se pueden incluir la insulina y los medicamentos recetados, pero no se pueden incluir los medicamentos sin receta. [Publicación 502 del IRS](#) contiene más información sobre gastos médicos y dentales.

Errores en la Declaración de Ingresos y/o Gastos Médicos. Si se descubre un error en la declaración de ingresos y/o gastos médicos, se debe notificar al Comisionado de Impuestos dentro de los tres años posteriores al 31 de diciembre del año de la solicitud para que se reconsidere una exención de vivienda familiar. Si se presentaron declaraciones de impuestos sobre la renta, las declaraciones de impuestos sobre la renta también deben enmendarse si el artículo que se cambia está incluido en las declaraciones. El solicitante será notificado de las discrepancias de ingresos que resulten en una exención de vivienda familiar errónea. El solicitante recibirá una declaración corregida por el impuesto a la propiedad correspondiente adeudado, más posibles intereses y multas, pagaderos al tesorero del condado.

Si el Comisionado de Impuestos aprueba una exención de vivienda basada en el ingreso familiar modificado, el tesorero del condado emitirá un reembolso de los impuestos pagados en el condado donde se pagaron los impuestos.

Transferencia de una exención de vivienda familiar si se compra una nueva vivienda familiar. Se permite una transferencia bajo las siguientes condiciones:

Una solicitud de exención de la propiedad familiar original se presenta de manera oportuna (lo que significa que el solicitante ya debe poseer y ocupar una casa o casa móvil a partir del 1 de enero); Se compra una nueva propiedad familiar entre el 1 de enero y el 15 de agosto, y el solicitante ocupa la nueva propiedad familiar antes del 15 de agosto; y Una [Solicitud de Transferencia, Formulario 458T](#), debe presentarse si se encuentra dentro del mismo condado de Nebraska con el tasador del condado antes del 15 de agosto o dentro de los 30 días posteriores a la recepción de un aviso de rechazo, Formulario 458R, del tasador del condado para la solicitud de exención de vivienda familiar presentada; o Si se compra una nueva propiedad en un condado diferente de Nebraska antes del 15 de agosto, se debe presentar el Formulario 458T ante el tasador del condado en el condado donde se compró la nueva propiedad.

Categorías de exención de vivienda familiar

Las categorías para las exenciones de vivienda son:

1. Personas mayores de 65 años;
2. Veteranos totalmente discapacitados: por un accidente o enfermedad no relacionada con el servicio;
3. Ciertas personas discapacitadas (consulte [la página](#) para ver la lista de discapacidades que califican);
4. Veteranos totalmente discapacitados - por una discapacidad relacionada con el servicio y sus sobrevivientes esposos;
5. Veterano cuya vivienda fue aportada por VA y sus cónyuges sobrevivientes; y 6. Individuos que tienen una discapacidad del desarrollo como se define en [Neb. Rev. Stat. § 83-1205](#).

El siguiente cuadro ofrece una descripción general de los requisitos para cada categoría:

Categorías	1	2	3	4	5	6
Propiedad y ocupación 1 de enero - 15 de agosto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Formulario Anual 458	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Calendario Anual I	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Cónyuge sobreviviente elegible	No	No	No	Sí	Sí	No
Formulario por primera vez 458B/DHHS o Certificado VA	No	Sí 458B o VA	Sí 458B	Sí - VA	Sí - VA	Sí 458B (DHHS)
Formulario Anual 458B/DHHS o VA Certificado	No	No (Condado o Impuesto del comisionado Discreción)	No (Condado o Impuesto del comisionado Discreción)	No (Condado o Impuesto del comisionado Discreción)	No (Condado o Impuesto del comisionado Discreción)	No (Condado o Impuesto del comisionado Discreción)
Importe máximo exento	Sí - 100% Sí - 120%	Sí - 120%	Sí - 120%	No*	No*	Sí - 120%
Valor máximo	Sí - 200% Sí - 225%	Sí - 225%	Sí - 225%	No*	No*	Sí - 225%
65 años antes del 1 de enero	Sí	No	No	No	No	No
Requisitos de ingresos	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí

*Según lo dispuesto en [Neb. Rev. Stat. 77-3502](#).

Personas mayores de 65 años (Categoría 1) ([Reglamento 45-002.15](#))

Para calificar para una exención de vivienda bajo esta categoría, una persona debe: Tener 65 años o más antes del 1 de enero del año de la solicitud; Poseer y ocupar una propiedad familiar continuamente desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto; y Tener ingresos que califiquen: consulte la tabla de ingresos en la página 5.

Veteranos Calificados Totalmente Discapacitados y sus Cónyuges Sobrevivientes (Categorías 2, 4 y 5) ([Regulación 45-002.17](#), [45-002.18](#) y [45-002.21](#))

1. Un veterano de guerra totalmente discapacitado por una enfermedad o accidente no relacionado con el servicio (Categoría 2).

El veterano también debe:

Ser propietario de una vivienda familiar, en o antes del 1 de enero del año para el cual se presenta la solicitud (Reg. 45-002.17); Poseer y ocupar la propiedad desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto; Tener ingresos familiares calificados: consulte la Tabla de la página 5; y Presentar un Formulario 458 y una declaración de ingresos. Para el primer año, incluya una _____

Certificación de Discapacidad para la Exención de Homestead, Formulario 458B, o una certificación de discapacidad del VA. Todos los formularios deben presentarse ante el tasador del condado después del 1 de febrero y antes del 30 de junio de cada año. Si el Formulario 458B o la certificación de discapacidad del VA no se presenta ante el tasador del condado para la presentación del primer año, el veterano no calificará para la exención de vivienda para ese año. Dicha certificación no se requerirá en los años siguientes si no ha ocurrido ningún cambio en el estado, excepto que el tasador del condado o el Comisionado de Impuestos pueda solicitar dicha certificación para verificar que no ha habido ningún cambio.

2. Un veterano que recibe compensación del VA de EE. UU. debido a una discapacidad del 100 % relacionada con el servicio. Esta propiedad familiar está 100 % exenta independientemente del valor de la propiedad familiar y el nivel de ingresos (Categoría 4).

El veterano también debe:

Ser propietario de una vivienda familiar, en o antes del 1 de enero del año para el cual se hace la solicitud (Reg. 45-002.17) _____

Poseer y ocupar la propiedad desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto; y

Presentar un Formulario 458 con el tasador del condado después del 1 de febrero y el 30 de junio o antes de cada año. Para el primer año de presentación, un veterano también debe incluir una certificación del VA. Si no se presenta una certificación del VA ante el tasador del condado, el veterano no calificará para la exención de vivienda para ese año.

Dicha certificación no será requerida en los años subsiguientes si no ha ocurrido ningún cambio en el estado, excepto que el tasador del condado o el Comisionado de Impuestos pueda solicitar dicha certificación para verificar que no haya ocurrido ningún cambio en el estado.

Cónyuge sobreviviente de un veterano. Una exención de vivienda está disponible para el cónyuge sobreviviente que no se volvió a casar o un cónyuge sobreviviente que se vuelve a casar después de cumplir los 57 años para la Categoría 4 de: Cualquier veterano que murió debido a una discapacidad relacionada con el servicio; Un militar cuya muerte durante el servicio activo estuvo relacionada con el servicio; Un miembro del servicio que murió mientras estaba en servicio activo durante tiempos de guerra; o Un veterano que recibió una compensación del VA debido a una discapacidad del 100 %

que estaba conectado al servicio.

3. Un veterano parapléjico o amputado múltiple cuyo hogar es una contribución sustancial del VA (Categoría 5). Esta propiedad familiar está 100 % exenta independientemente del valor de la propiedad familiar y el nivel de ingresos.

El veterano también debe:

Ser propietario de una vivienda familiar, en o antes del 1 de enero del año para el cual se presenta la solicitud (Reg. 45-002.17)

Poseer y ocupar la propiedad desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto; y Presentar un Formulario 458 e incluir una certificación del VA con el tasador del condado después del 1 de febrero y antes del 30 de junio de cada año. Dicha certificación no será requerida en los años subsiguientes si no ha ocurrido ningún cambio en el estado, excepto que el tasador del condado o el Comisionado de Impuestos pueda solicitar la certificación sch para verificar que no haya ocurrido ningún cambio en el estado. Dicha certificación no será requerida en los años subsiguientes si no ha ocurrido ningún cambio en el estado, excepto que el tasador del condado o el Comisionado de Impuestos pueda solicitar dicha certificación para verificar que no haya ocurrido ningún cambio en el estado.

El cónyuge sobreviviente debe:

Poseer y ocupar la vivienda desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto; y Presentar un Formulario 458 con el tasador del condado después del 1 de febrero y el 30 de junio o antes de cada año e incluir una certificación del VA. Si no se presenta una certificación del VA ante el tasador del condado, el viudo(a) no calificará para la exención de vivienda familiar.

Para las Categorías 4 y 5, la varita de la propiedad familiar que rodea un acre está 100 % exenta, independientemente del valor de la propiedad familiar y el nivel de ingresos del propietario.

Individuos discapacitados calificados para la exención de vivienda familiar (categorías 3 y 6)
[\(Reglamento 45-002.16\)](#)

Una persona con una discapacidad que califica para la exención de vivienda familiar debe:

Ser considerado incapacitado en o antes del 1 de enero del año para el cual el se hace la solicitud (Reg. 45-002.16); Poseer y ocupar la propiedad desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto (Reg. 45-002.06); Tener ingresos familiares calificados – Tabla III (Reglamento 45-002.07); y Presentar un Formulario 458 y una declaración de ingresos con el tasador del condado después del 1 de febrero y el 30 de junio o antes de cada año.

Para el primer año, una Certificación de Discapacidad para Homestead completa Exención, el Formulario 458B (que se puede obtener del tasador del condado), se debe presentar con el Formulario 458. Si el Formulario 458B no se presenta ante el tasador del condado, la persona no calificará para la exención de vivienda para ese año (Reg. [45-004.05A](#)). Dicha certificación no será requerida en los años subsiguientes si no ha ocurrido ningún cambio en el estado, excepto que el tasador del condado o el Comisionado de Impuestos pueda solicitar dicha certificación para verificar que no haya ocurrido ningún cambio en el estado.

Las personas con una discapacidad calificada bajo la Categoría 3 deben tener un Formulario 458B completado por un médico calificado (médico, asistente médico o enfermera registrada de práctica avanzada). Las personas con una discapacidad del desarrollo de la Categoría 6 deben tener un Formulario 458B completado por el Director Adjunto de la División de Discapacidades del Desarrollo, Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Información importante sobre la propiedad:

Fecha de vencimiento e instrucciones de presentación: el [formulario 458](#) y el [Formulario 458 Anexo I-Declaración de ingresos](#) (si corresponde) debe presentarse todos los años ante el tasador del condado.

El Formulario 458 y el Formulario 458 Anexo I-Declaración de ingresos (si corresponde) deben presentarse el 30 de junio o antes con el tasador de su condado.

Aplicaciones tardías.

Un propietario puede presentar una solicitud tardía de conformidad con [Neb. Rev. Stat. 77-3514.01](#) si incluye copia del acta de defunción de un cónyuge fallecido durante el año para el cual se solicita la exención.

Un solicitante de una exención de vivienda familiar puede presentar una solicitud tardía (después del 30 de junio) para la exención si también presenta un [Certificado médico para la presentación tardía de exención de vivienda familiar](#), [Formulario 458L](#). Este formulario debe ser completado y firmado por un médico con licencia que documente la condición médica del solicitante que impidió la capacidad del solicitante para presentar la solicitud de manera oportuna después del 1 de febrero y el 30 de junio o antes.

Se puede presentar un Formulario 458 Anexo I tardío si hay una extensión registrada con el IRS

presentar fuera de plazo la declaración de la renta. La solicitud del Formulario 458 aún DEBE presentarse antes del 30 de junio ante el tasador del condado. Sin embargo, con la extensión federal, el Anexo 1 debe presentarse antes de la fecha de vencimiento de la extensión del 15 de octubre (o según la fecha de vencimiento de octubre del IRS), al tasador del condado o se denegará la solicitud.

Apelación de una solicitud de exención de vivienda familiar denegada.

Las solicitudes se niegan a nivel del condado o del estado y se manejan de dos maneras diferentes. Nota: una apelación de exención de vivienda no se puede utilizar para protestar las valoraciones de la propiedad. Las protestas de avalúos inmobiliarios son un proceso distinto y separado que tiene lugar en el mes de junio de cada año.

Si se recibe un aviso de rechazo por escrito del tasador del condado, se puede presentar una apelación ante la junta de igualación del condado dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que se recibió el aviso.

Si se recibe un aviso de denegación del Comisionado de Impuestos, se puede solicitar una audiencia con el Comisionado de Impuestos mediante la presentación de una protesta por escrito ante el DOR dentro de los 30 días posteriores a la recepción del aviso. La protesta debe expresar las razones de la apelación; el nombre y domicilio del solicitante; y una solicitud de amparo.

Descalificación de la Exención de Homestead.

Si un propietario no califica para una exención, el impuesto sobre la propiedad deberá pagarse en su totalidad. El tesorero del condado enviará una declaración de impuestos en diciembre. Se puede presentar una nueva solicitud al año siguiente.

Pago del Impuesto sobre la Propiedad cuando se Otorga una Exención de Homestead.

Cuando se otorga una exención, el estado cumple con la obligación del contribuyente pagando el impuesto directamente al tesorero del condado. Si se concede una exención parcial, la parte restante debe ser pagada por el dueño de la propiedad.

Revisión de un porcentaje de exención de vivienda familiar.

Un porcentaje de exención de vivienda familiar otorgado está sujeto a cambios en función de la revisión por parte del Comisionado de Impuestos de cualquier información necesaria para determinar si una solicitud cumple con [Neb. Rev. Stat. §§ 77-3501 a 77-3529](#). La acción del Comisionado de Impuestos puede tomarse dentro de los tres años posteriores al 31 de diciembre del año en que se reclamó la exención de vivienda.

Ayude a prevenir el fraude de exención de vivienda.

Si sabe o sospecha que una persona está recibiendo una exención de vivienda de forma ilegal, puede denunciarlo de forma anónima llamando al DOR al 888-475-5101. Toda la información permanecerá confidencial.

Recursos:

- [Ley de propiedad de Nebraska](#)

Revenue.nebraska.gov/PAD
402-471-5984, Fax 402-471-5993

Departamento de Ingresos de Nebraska, División de Evaluación de
Propiedades PO Box 98919, Lincoln, Nebraska 68509-8919